



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

133433
MS

JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

IESS-JC-MEPH-2017-1097

07 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 15:30

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedido el 04 de Octubre del 2017, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **42975052-2015 MB**, seguido contra La Compañía **TRANSQUITANA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992603089001, y sus representantes Legales LOOR BRAVO MAURO ALBERTO con C.C. No. 0905351698 y LOOR SUQUITANA MAYRA con C.C. No. 0927746156, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados la compañía **TRANSQUITANA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992603089001, y sus representantes Legales LOOR BRAVO MAURO ALBERTO con C.C. No. 0905351698 y LOOR SUQUITANA MAYRA con C.C. No. 0927746156.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente

María Elena Paredes Henríquez
Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS



[Handwritten signature]

Renovar para continuar actuando para el 2017 - Ecuador

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 Of 4 Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com

Nº TRAMITE: 80726-0041-17 30/10/17 17.2
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción





JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

JUICIO COACTIVO No. 42975052-2015 MB
TITULO DE CREDITO No. 42975052
COACTIVADO: TRANSQUITANA S.A.
REPRESENTANTES LEGALES: LOOR BRAVO MAURO ALBERTO y LOOR SUQUITANA MAYRA.

JUICIO No. 42975052-2015 MB
Guayaquil, 04 de Octubre del 2017, a las 09h03.-

Handwritten signature

VISTOS: Avoco conocimiento en este proceso como Juez Especial de Coactiva, en mérito de la autorización conferida, según consta en la ACCION DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-06742, fechada 27 de Junio del 2017. Mediante la cual se resuelve el ENCARGO COMO DIRECTOR PROVINCIAL GUAYAS a favor del Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin, documento que se agrega en los Autos. Así mismo, se ratifica a la Abogada externa MARIA ELENA PAREDES HENRIQUEZ, para que continúe actuando como Secretaria en este juicio, quien encontrándose presente, acepta el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia en unidad de acto con el infrascrito Juez de Coactiva, cuyas facultades se encuentran establecidas en los artículos 287, 288, 289 y en literal A del artículo 38 de la ley de Seguridad Social. Del comprobante de pago aparejado No. 310519 por la suma de USD. 293,69; procesado y recaudado el 28 de Septiembre del 2017, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito numero 42975052 materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES que se hubieren dictado en contra de La Compañía TRANSQUITANA S.A, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992603089001, y sus representantes Legales LOOR BRAVO MAURO ALBERTO con C.C. No. 0905351698 y LOOR SUQUITANA MAYRA con C.C. No. 0927746156 , oficiese en tal sentido a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registradores de la Propiedad de los Cantones de la Provincia del Guayas y del país, Agencia Nacional de Transito del Ecuador, Agencia de Tránsito Municipal y a la Comisión de Transito del Ecuador, Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP y a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Contratación Pública (SERCOP), Ministerio de Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Unidad de Afiliación y Cobertura. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-

Handwritten signature
Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS (E) -Guayas



Handwritten signature
Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS

Handwritten signature
18 OCT 2017
Abg. María Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

Certifico: que el presente documento es fiel copia igual a su original.
Guayaquil,.....
Juzgado de Coactivas del IESS

Renovar para actuar
actuar para servir

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 Of 4 Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com